Asunción, 5 de marzo de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 222 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327.240** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 46/17 "*RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWERE DEL IPS*"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 2.626/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al primer punto observado comunico que debido a la necesidad del administrador de contrato y del bien a ser adquirido, los mismos fueron formalizados antes de los 10 días del vencimiento del plazo establecido en la normativa. Con respecto al punto mencionado el proceso en cuestión no tiene protesta alguna.

En cuanto al segundo punto observado, las empresas fueron notificadas en fecha 20 de Diciembre de 2017, y formalizaron sus contratos en fecha 29 de Diciembre de 2017.

En cuanto al formulario de líneas remitido aclaro que el monto del periodo corresponde al monto adjudicado, el mismo inicialmente abarcaría los periodos 2017 y 2018, actualmente por pedido del administrador de contrato y las necesidades actuales el mismo abarcara el periodo 2018, utilizándose asi todo en el presente ejercicio.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Susana Ruiz Díaz
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.